IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

115 MADRID NÚMERO 12

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. MONTSERRAT TORRENTE MUÑOZ LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 12 de Madrid, HAGO SABER:

Que en la Ejecución 227/2016-CH de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. ANGEL COBOS SUSINO frente a JMN 2010 SL y El administrador concursal D. LUIS ARTEAGA NIETO se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es:

No ha lugar a despachar la ejecución, por encontrarse la entidad ejecutada JMN 2010 SL en situación de concurso de acreedores.

Hágase entrega a la parte actora de copia sellada de la demanda y testimonio de sentencia recaída en este procedimiento, así como de la presente resolución, y **ARCHÍVENSE** las actuaciones previa baja en el Libro correspondiente.

MODO DE IMPUGNACION: mediante recurso de REPOSICION ante este Juzgado dentro de los TRES días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 Euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad BANCO DE SANTANDER número de cuenta 2510-0000-64-0227-16.

Así, por éste su Auto, lo acuerda, manda y firma, el Ilmo. Sr. Magistrado - Juez

D. JESÚS ANDRÉS NEVADO NEVADO
EL MAGISTRADO-JUEZ

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a JMN 2010 SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletin Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/40.814/16)

BOCM-20161215-115